www.qui.una.py
E - mail.: uocfcq@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 -585562/3
CC: 1055, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

25/09/2014

Resolución Nº 1064/2014

"POR LA CUAL SE ANULA LA ADJUDICACION DE LOS ITEMS 11 Y 56 RECAIDOS EN LAS EMPRESAS MULTIMERC DE GUIDO A. NUÑEZ E INSUMOS & SERVICIOS DE OSCAR PENAYO Y RETROTRAER DICHAS ADJUDICACIONES SEGÚN RESOLUCION N 2614/14.

V I S T O y C O N S I D E R A N D O:

La resolución nº 2614/14 de la Dirección de Contrataciones Públicas.

El informe presentado por el Comité de Evaluación donde se realiza la reevaluación de acuerdo a lo que dispone la Res. Nº 2614/214 para la **ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA.**

Que, El Comité de Evaluación de la Facultad ha realizado el análisis de las propuestas presentadas a la Institución conforme a lo establecido en el Art. 10, num. 9 del Decreto N° 21909/03, y

Que, el Art. 28 de la citada Ley 2051/2003, estatuye que: "Con base en el informne de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...".-

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 34, inc. c), establece textualmente que: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptible de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de procedimiento a que se trate,..., debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*.

Que, es necesario **LA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA.,** EL comité de Evaluación recomienda adjudicar a las firmas: **EMPRENDIMIENTOS FBC DE ZUNILDA E. COUCHONAL – MULTIMERC DE GUIDO A. NUÑEZ E INSUMOS & SERVICIOS DE OSCAR PENAYO**, por ajustarse sus propuestas a las Especificaciones Técnicas.
Que, teniendo en cuenta los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y conforme al Plan Financiero de la Institución,

Por tanto, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 43, Inc. g) del "Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción";

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Resuelve

Art. 1º. Adjudicar, LA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA., por Concurso de Ofertas, a las firmas:

- **Emprendimientos FBC de Zunilda E. Couchonal,** los ítems 11 y 56 que corresponde a la suma de Gs. 43.623.180. (Guaraníes Cuarenta y tres millones seiscientos veintitrés mil ciento ochenta)

- **Multimerc de Guido A. Núñez**, los ítems 1, 2, 3, 5, 6, 8, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 52, 54, 60, 61, 62 y 63 que corresponde la suma de **Gs. 16.135.100.** (Guaraníes Diez y seis millones ciento treinta y cinco mil cien)

- **Insumos & Servicios de Oscar Penayo**, los ítems 37, 40, 45, 47, 50 y 51 que corresponde la suma de **Gs. 21.080.000.** (Guaraníes Veintiún millones ochenta mil.)

Art.2º. Celebrar contratos con las empresas adjudicadas.

Art.3º. Comunicar dicha adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Prof. Dr. Anthony Stanley
Secretaría – Encargado de Despacho

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Vicedecana - Decana en Ejercicio